

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6025

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N. 140-2026

Acta de la Sesión extraordinaria ciento cuarenta - dos mil veintiséis, modalidad presencial, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el miércoles catorce de enero de dos mil veintiséis, iniciando a las diecisiete horas con tres minutos. Contando con la siguiente asistencia:

<u>REGIDORES PROPIETARIOS</u>	<u>REGIDORES SUPLENTE</u>
SEÑOR JOSE MANUEL JARA MORA, PRESIDENTE A.I. MUNICIPAL	SEÑOR OSCAR ORTIZ ALFARO
SEÑOR HUGO ARIAS AZOFEIFA	--
SEÑORA GRETTEL LEÓN JIMÉNEZ	--
SEÑOR GILBERT CRUZ JIMÉNEZ	SEÑOR DILAN MEZA HIDALGO
SEÑOR JOSE RAFAEL LEÓN MORA	--
<u>SÍNDICOS PROPIETARIOS</u>	<u>SÍNDICOS SUPLENTE</u>
SEÑOR JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS	SEÑORA FLOR MARÍA CARRANZA CAMBRONERO,
SEÑORA TATIANA LEÓN JIMENEZ	--
SEÑORA SIANNY MORALES MURILLO	SEÑOR RICARDO SALAS UMAÑA
<u>PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>	
LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA SECRETARIA DEL CONCEJO	LIC. JOSE MAURICIO ARTAVIA AGUILAR. ASESOR DE FRACCIÓN PUSC
MSC. MARCO ZÚÑIGA ZÚÑIGA, ASESOR LEGAL DE CONFIANZA DEL CONCEJO MUNICIPAL.	LIC. JOSÉ MANUEL PORRAS VARGAS, ASESOR DE FRACCIÓN PLN
AUSENTES: SEÑORA MARTHA BOSQUE MARCHENA, REGIDORA PROPIETARIA Y PRESIDENTA MUNICIPAL SEÑORA SAMANTHA FLORES MORA, REGIDORA SUPLENTE SEÑORA ERICKA CASTILLO PORRAS, REGIDORA PROPIETARIA SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ, SÍNDICO PROPIETARIO	

Asiento N°014

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, Inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, autoriza la apertura del libro de actas digital del: **Concejo Municipal de Quepos**; Acta N°: **140-2026**. Celebrada el: **14 de enero de 2026**. Solicitada por: **La Secretaría del Concejo Municipal de Quepos**. Consta de **34 folios** y la firma de esta Auditoría Interna Municipal. Fecha de Apertura: **22 de enero del 2025**.

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6026

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

1 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO --**

2 Se comprueba el quórum por parte del presidente a.i. Municipal, y al ser las diecisiete horas
3 con tres minutos del miércoles catorce de enero de dos mil veintiséis inicia la presente Sesión,
4 y se deja constancia de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sala de sesiones;
5 Señor José Manuel Jara Mora, Regidor Propietario y Presidente a.i. Municipal para esta
6 sesión por ausencia de la Señora Martha Bosque Marchena, Regidora Propietaria y Presidenta
7 Municipal, Señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario, Señora Grettel León Jiménez
8 como Regidora Propietaria para esta sesión por ausencia de la Señora Ericka Castillo Porras,
9 Regidora Propietaria, Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, Señor José Rafael
10 León Mora como Regidor Propietario para esta sesión por ausencia de la Señora Martha
11 Bosque Marchena, Regidora Propietaria, , Señor Oscar Ortiz Alfaro, Regidor Suplente, Señor
12 Dilan Meza Hidalgo, Regidor Suplente; Señor Juan Antonio Hernández Rojas, Síndico
13 Propietario, distrito Quepos; Señora Tatiana León Jiménez, como Síndica Propietaria distrito
14 Savegre para esta sesión por ausencia del Señor Guillermo Díaz Gómez, Síndico Propietario,
15 distrito Savegre; Señora Sianny Morales Murillo, Síndica Propietaria, distrito Naranjito;
16 Señora Flor María Carranza Cambroner, Síndica Suplente distrito Quepos; y el Señor
17 Ricardo Salas Umaña, Síndico Suplente, distrito Naranjito. Así como el señor Señor. Yehudy
18 Mora Sequeira, Alcalde a.i. Municipal de Quepos, por ausencia de la Alcaldesa Titular. Se
19 deja además constancia de miembros del Concejo Municipal ausente por incapacidad. Señor
20 Guillermo Díaz Gómez, Síndico Propietario distrito Savegre, así como la ausencia de la
21 Señora Martha Bosque Marchena, Regidora Propietaria justificada por escrito, de la Señora
22 Ericka Castillo Porras, Regidora Propietaria, y de la Señora Samantha Flores Mora, Regidora
23 Suplente. Además de dejar constancia del personal Administrativo presente en la sesión. ----

24 **Asunto 01.** Atención a las señoras Rosemary Jiménez Jiménez y Marjorie Garita Jiménez;
25 SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO: -----

26 **Expone la señora Rosemary Jiménez Jiménez lo siguiente:** Muy buenas tardes a todos los
27 presentes en esta sesión. Es un gusto estar aquí en este nuevo año que Dios nos ha permitido
28 comenzar. Vengo porque en noviembre me indicaron que debía reabrir el caso de la calle
29 pública en Portalón; sin embargo, cuando vine, me dijeron que aquí no era, sino en la Sección
30 Vial. Fui dos veces y no he tenido respuesta. La última vez que asistí fue el 17 de diciembre.
31 La funcionaria me dijo que el 23 cerraban y que ya era muy encima para entregarme los
32 requisitos que supuestamente debo reunir y presentar. Me aseguró que me llamaría antes del
33 cierre, pero no lo hizo. Yo la llamé y tampoco me contestaron. Ya hoy es 14 de enero y no
34 he recibido ninguna respuesta. Quisiera saber cómo proceder para reabrir el caso y comenzar
35 de nuevo, porque nos urge que esa calle sea pública. Ustedes conocen la situación. Solo deseo

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6027

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

1 eso. Muchas gracias. Muy buenas tardes. –**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LO**
2 **EXPUESTO.** -----

3 **Expone la señora Marjorie Garita Jiménez lo siguiente:** Buenas tardes a todos. Sé que el
4 tema es repetitivo, pero vengo a solicitar nuevamente la reapertura para que se declare pública
5 la calle Los Jiménez. Mi duda es la siguiente: en los primeros planos y escrituras aparece una
6 calle de servidumbre que ha funcionado por más de cincuenta años. Según la Ley de
7 Caminos, esto constituye un camino de hecho y es inembargable. Por tanto, los argumentos
8 utilizados para impedir la declaratoria pública por motivo de embargo no serían válidos.
9 Entiendo que ahora podrían existir otros factores, pero solicito a la Unidad Técnica Vial que
10 haga una revisión. Además, se están violando mis derechos según la Ley 7600, artículos 4,
11 41 y 31: libre acceso a vías públicas, una vida digna, y acceso a servicios esenciales como
12 agua y luz. En ocasiones, por el mal estado del camino, la ambulancia no puede ingresar si
13 no es doble tracción, o he perdido citas médicas. Pido que se hagan valer mis derechos y que
14 la Unidad Técnica gestione la reapertura e investigue la situación. Muchas gracias. –**HASTA**
15 **AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO.** -----

16 **SE TOMA NOTA DE COMENTARIOS AL ASUNTO 01.**

17 **El señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario, indica:** Muchas gracias, señor
18 Presidente. Como mencionó la señora, este tema es repetitivo. En varias ocasiones he
19 conversado con la señora Jiménez, y hemos estado cerca de lograr la declaratoria de esta
20 calle, pero siempre surgen situaciones, como el tema de las hipotecas. Sería importante
21 analizar si lo que ella plantea es posible. No es algo concreto todavía, pero podría
22 investigarse. Desde la Administración pasada estamos con este asunto. Lo mencioné en la
23 anterior sesión de atención al público: los bancos son quienes han impedido la declaratoria
24 en este momento, según consta en el expediente. Cuando se ordenó archivar el expediente,
25 fue únicamente respecto al impedimento generado por la hipoteca; no significa que haya
26 muerto. Los documentos vigentes siguen siendo útiles para una reapertura. Mientras
27 escuchaban a las munícipes, conversé con un funcionario de un banco. Él indicó que, si existe
28 una hipoteca, podría aplicarse un pago parcial. Por ejemplo: si la calle mide 100 metros y el
29 lote tiene un frente de 12 metros, ese segmento podría valorarse (12 por 14,
30 aproximadamente). En lugar de cancelar los cinco millones de la hipoteca del lote completo,
31 se pagaría solo el monto correspondiente a ese pequeño tramo que se pretende declarar
32 público, permitiendo liberar únicamente esa porción de terreno sin afectar la hipoteca del
33 resto del lote. Es una posibilidad que podría estudiarse. He conversado con los compañeros,
34 especialmente con José, presidente municipal en esta sesión, sobre la necesidad de una mesa
35 de trabajo, porque cinco minutos no son suficientes. Sería una mesa con nosotros, asesores,
36 representación de la Alcaldía y el Departamento Legal, para analizar esta opción y avanzar.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6028

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

1 La Administración ha dicho reiteradas veces que se requiere que el expediente esté “limpio”.
2 En la última Junta Vial Cantonal, la Alcaldesa ordenó a los ingenieros reabrir el expediente
3 y comenzar de nuevo con este tema. Esa información salió de la Junta Vial, en la cual
4 participo como representante del Concejo. Por tanto, son posibilidades que podemos debatir
5 y plantear en una mesa de trabajo. Esa era mi intervención, señor Presidente, y sería ideal
6 definir una fecha para dicha mesa. -----

7 **El Lic. Lutgardo Bolaños Gómez, Jefe de Asesoría Jurídica, indica:** Básicamente, don
8 Hugo, recuerdo que la Junta Vial tomó dos acuerdos en noviembre o diciembre: uno respecto
9 a la calle Los Jiménez y otro sobre Tencio. Sugiero que ambos informes se remitan al
10 Concejo, porque es la única forma en que pueda trabajarse el tema internamente. Creo que
11 existe una posibilidad que podría ayudar. Hubo una calle con un problema parecido, y el
12 Concejo tomó un acuerdo que permitió avanzar. La Notaría del Estado ya la inscribió, así
13 que existe un precedente, pero debe analizarse jurídicamente. Es necesario que la Junta Vial
14 remita los expedientes para poder revisarlos, porque técnicamente, si ellos no los envían,
15 sería imposible verlos en comisión. Por eso, usted, como integrante de la Junta Vial, debería
16 solicitar que envíen los expedientes y que me convoquen a esa reunión, para analizar cómo
17 podemos ayudar a estas personas que llevan tanto tiempo solicitándolo. -----

18 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA.** Respecto a lo expuesto por las señoras
19 Rosemary Jiménez Jiménez y Marjorie Garita Jiménez, acordar; solicitar a la Junta Vial
20 Cantonal de Quepos, remita el informe técnico correspondiente sobre las solicitudes de
21 declaratoria de calle pública de las calles conocidas como Los Jiménez y Tencio. **Se aprueba**
22 **lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Votan los regidores, José**
23 **Manuel Jara Mora, Hugo Arias Azofeifa, Gilbert Cruz Jiménez, Grettel León Jiménez**
24 **y José Rafael León Mora.** -----

25 **Asunto 02.** Atención a la señora Iliana Rodríguez Vega, quien presenta y expone un escrito
26 suscrito por su persona; documento que textualmente dice: --

27 Yo, **Iliana Rodríguez Vega**, mayor, vecina de **Londres de Quepos**, portadora de la cédula
28 de identidad número **6-0259-0816**, respetuosamente comparezco y expongo: --

29 **I. HECHOS --**

30 1. Soy poseedora en forma **pública, pacífica, continua e ininterrumpida** de una vivienda
31 ubicada en la comunidad de **Londres de Quepos**, la cual fue adquirida originalmente por mi
32 madre en el año **1990**, mediante compra realizada a la propia **Municipalidad de Quepos**, sin
33 que en ese momento se otorgara escritura pública. -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6029

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

2. He heredado dicha posesión y, desde entonces, he cumplido de manera constante y puntual con el pago de los impuestos municipales, así como con las demás cargas y servicios asociados al inmueble, lo cual evidencia el **reconocimiento sostenido de la Municipalidad** sobre la ocupación y destino habitacional de la propiedad. --

3. La propiedad colinda al frente con una **calle pública construida por la Municipalidad de Quepos hace más de cuarenta años**, la cual fue ejecutada desde su origen con el ancho actual que mantiene hasta hoy. Dicha vía ha sido objeto de **mantenimiento continuo por parte de la Municipalidad**, que durante muchos años realizó labores de lastrado y **en el año 2025 procedió por primera vez a su asfaltado**, constituyendo este último un acto administrativo expreso, reciente e inequívoco de reconocimiento de la calle como vía pública preexistente, consolidada y plenamente asumida por la Administración Municipal. --

4. En el trámite de **información posesoria** que actualmente gestiono para la regularización registral del inmueble, se me ha indicado que la calle frente a la propiedad no cumple con el ancho mínimo exigido por la normativa vial vigente, requisito que resulta **material y jurídicamente imposible de subsanar**, debido a que la vivienda se encuentra construida desde hace varias décadas y no existe posibilidad real de reubicación o retroceso de la edificación. --

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO --

1. Principio de **confianza legítima y actos propios de la Administración**. --

2. **Imposibilidad material** reconocida por el ordenamiento jurídico costarricense. --

3. **Consolidación de la vía pública** por uso continuo superior a cuarenta años. --

4. **Principio de irretroactividad de la norma**. --

5. **Función social de la propiedad**. --

6. **Principio de precedencia temporal (primero en tiempo, primero en derecho)** y consolidación urbanística. --

III. PETITORIA --

1. Que se reconozca formalmente que la calle ubicada al frente de la propiedad es una **vía pública preexistente, consolidada y prioritaria en el tiempo**. -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6030

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

2. Que se otorgue una **excepción expresa** al requisito de ancho vial únicamente para efectos del trámite de información posesoria. --

3. Que se autorice la emisión del criterio técnico y administrativo favorable correspondiente.
- HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO. -----

SE TOMA NOTA DE COMENTARIOS AL ASUNTO 02. -----

El Lic. Lutgardo Bolaños Gómez, Jefe de Asesoría Jurídica, indica: Es importante saber si usted trae documentación, porque eso es lo que revisarán los ingenieros. Con solo el comentario suyo sería imposible analizar el caso. Le recomiendo trasladar toda la documentación a la Secretaría para hacérsela llegar a los ingenieros y luego proceder con el análisis. Además, señora, necesitamos que indique exactamente la ubicación para que la Unidad Técnica realice una inspección y posteriormente emita un informe. -----

El señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, indica: Para que muchas personas en casa y en otras oportunidades lo tomen en cuenta: estas situaciones ocurren porque las leyes van cambiando, y al cambiar deben respetarse. Lógicamente hay excepciones y formas de buscar cómo ayudarnos. Sin embargo, también se establecen otros requisitos, como que la calle pueda comunicarse con otra comunidad; si no tiene salida, eso influye. Dentro de lo que conozco —no soy abogado ni ingeniero— en temas que ya hemos tratado aquí, he visto que, tras una inspección y análisis legal, se puede determinar si una calle puede declararse pública. Existe una figura —que desconozco cómo se denomina exactamente— que permite inscribir una propiedad aun si la calle no cumple ciertos parámetros, y así se mantiene el tránsito. Esa figura sí funciona. -----

El Lic. Lutgardo Bolaños Gómez, Jefe de Asesoría Jurídica, indica: No estoy adelantando criterio, pero quiero dejar algo claro: si esa calle realmente es pública y está inscrita dentro de la red vial cantonal, debemos considerar lo siguiente. En una Información Posesoria, la ley exige que la propiedad tenga frente a una calle de catorce metros. Sin embargo, existe otra ley que establece que las calles ya inventariadas por la municipalidad y que son menores a catorce metros deben respetarse y no pueden diferenciarse de esas que ya están inscritas. Por eso es necesario realizar la inspección e informe. Si el informe es positivo y la calle es pública, habría posibilidades de ayudarlo. Si no lo es, la situación cambia. Por eso la inspección técnica es indispensable. -----

El señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, indica: Muchas gracias. Creo que esto nos aclara mucho a todos. Lo que correspondería es recibir la información del plano y la ubicación completa para organizar una mesa de trabajo con tiempo suficiente, de manera

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6031

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

1 que la administración pueda analizar y responder. Considero que sí existe una forma de llegar
2 a una solución, como en el caso anterior. Es cuestión de cumplir con los requisitos para lograr
3 ordenar la situación. Nosotros siempre tratamos de ayudar en lo posible. Lo menciono
4 también para la ciudadanía: cuando las leyes cambian, las personas suelen pensar que es
5 culpa nuestra, pero nosotros no hacemos las leyes. Es importante que, como ciudadanos,
6 estemos informados. Aunque no nos enteremos de los cambios, estos nos afectan. Por eso es
7 valioso realizar este tipo de espacios para encontrar soluciones conjuntas. En este caso, como
8 dijo el licenciado, la calle tiene muchos años. Luego vino la norma técnica, pero la calle ya
9 existía. Los vecinos han mantenido siempre la misma alineación. Nadie se ha salido, y usted
10 tampoco quiere salirse; solo quiere estar al derecho y en regla con su propiedad, como
11 corresponde. Además, en Londres no se ha podido escriturar en muchos lugares, lo que
12 agrava la situación. -----

13 **El señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario, indica:** Lo que señala don Lutgardo
14 es muy parecido a lo que ocurre en estos casos. Me imagino que usted tramita esto ante un
15 Juez Agrario para obtener la información posesoria. Es el juez quien debe otorgar ese título.
16 Con base en la investigación de los ingenieros, si la calle tiene código municipal, ese informe
17 será un insumo clave para demostrarle al juez que la vía tiene cuarenta años y está registrada.
18 Eso, junto con los testigos que acrediten que usted ha vivido ahí por muchos años, facilitaría
19 que el título de propiedad quede a su nombre. Es, sobre todo, un tema documental: que la
20 municipalidad pueda darle el respaldo técnico necesario para presentarlo ante el juez. -----

21 **El Lic. Lutgardo Bolaños Gómez, Jefe de Asesoría Jurídica, indica:** Una última
22 intervención, no solo para la señora sino para quienes nos escuchan. Cuando se tramita una
23 información posesoria, en la etapa final el juez debe consultar a la Procuraduría y a la
24 Municipalidad, para que indiquemos si existe alguna situación que consideremos
25 improcedente. Si en ese momento contamos con un informe técnico positivo, tal como
26 mencionaron los regidores, la municipalidad podrá confirmar lo que he señalado, lo cual sería
27 de gran ayuda. Reitero: en las informaciones posesorias, el juez debe consultar
28 necesariamente a la Procuraduría y a la Municipalidad. Todo depende del informe técnico
29 del ingeniero. Ese informe abre la posibilidad de ayudar directamente; si no es positivo,
30 habría que valorar un plan B, pero es necesario esperar el informe técnico. -----

31 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Administración
32 Municipal para que en un plazo de quince brinde fecha para realizar mesa de trabajo para
33 tratar lo expuesto y presentado por la señora Iliana Rodríguez Vega. **Se aprueba lo anterior**
34 **por unanimidad de los regidores (cinco votos). Votan los regidores, José Manuel Jara**
35 **Mora, Hugo Arias Azofeifa, Gilbert Cruz Jiménez, Grettel León Jiménez y José Rafael**
36 **León Mora.** -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6032

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

Asunto 03. Atención al señor Alejandro José Rojas Barquero en compañía de la señora Heilyn Ortega González, SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO. -----

Expone el señor Alejandro José Rojas Barquero lo siguiente: Yo soy Alejandro, de la tienda Joyas de Corazón, una microempresa que diseñé con mi familia. Los artículos que están viendo aquí están hechos en resina comprada en Quepos. Los materiales del interior también se adquieren en Quepos y San José, y los moldes se consiguen en San José. Deseo solicitar un permiso para poder vender en áreas del centro de Quepos, porque el lugar donde tengo el negocio es de muy poco acceso y casi nunca tengo clientela. El dinero que gano lo uso para subsistir. Por eso, quisiera un permiso, si es posible. **—HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO.** -----

Expone la señora Heilyn Ortega González lo siguiente: Muchas gracias por darnos este espacio y disculpas por el tema del tratamiento del joven. Solicitamos aplicar la Ley 7600, que otorga prioridad a personas adultas mayores y con discapacidad. Como bien saben, he apoyado a esta población durante muchos años. Ya tenemos avanzado el tema de la creación de una cooperativa llamada Coope Inclusión, cuyo fin es comercializar los productos elaborados por nuestros asociados y brindar apoyo a madres cuidadoras y personas con discapacidad. También buscamos impulsar un sello que distinga los productos elaborados por personas con discapacidad. Prácticamente nos arruinaron la Navidad, porque ustedes saben la violencia que sufrí al inicio de este periodo. Cada vez que solicitaba un permiso para hacer una actividad, lo enviaban a comisión, mientras que otros asuntos, como los parquímetros, nunca se enviaron a comisión. A nosotros sí nos violentaron nuestros derechos. Ale está solicitando este espacio por sí mismo, porque pueden ver la cantidad de cosas que él elabora junto con su familia. Y como se tuvo que hacer todo el proceso de comisiones, también se atrasó la solicitud que presenté para la cooperativa. No solo Ale forma parte del grupo: hay compañeras, niños y jóvenes con discapacidad que elaboran bisutería. No es justo que otras personas sí tengan esa posibilidad y a nosotros nos truncaran ese sueño solo por ser una mujer activista y promotora de derechos humanos. Lo digo con franqueza: eso no es justo. Y siempre hablaré con la verdad. Los jóvenes con discapacidad ya estamos en el tercer paso de la creación de la cooperativa. Solo falta la visita del INFOCOP, porque los demás pasos ya están listos: establecimos los objetivos generales, los evaluaron, realizamos la primera reunión y nos hemos esforzado para que tengan una representación jurídica y apoyo institucional. Ale quiere aprovechar esta temporada alta y solicita que, por favor, lo apoyen, aunque sea con un pequeño espacio. Él no vende comidas; únicamente sus creaciones. Lo admiro mucho porque también apoya a otras personas comprándoles materiales. Joyas de Corazón: este accesorio se lo compré hace años, él lleva años elaborando sus joyas. Estamos trabajando con INFOCOP y buscamos crear el “Sello Inclusión”, para que los hoteleros

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6033

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

1 apoyen a nuestros artesanos y para que el talento de Quepos esté presente en todos los hoteles.
2 Muchas gracias. —HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO. -----

3 **SE TOMA NOTA DE COMENTARIO AL ASUNTO 03.** -----

4 **El señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario, indica:** Primero que nada, quiero
5 decirle a Alejandro que realiza trabajos muy bonitos. Aquí quiero incentivar a los demás
6 empresarios del cantón, especialmente los que tienen hoteles grandes y pequeños. Desde la
7 comisión que los representa, la COMUDAM, deberían reunirse y ver si pueden emitir un
8 dictamen para organizar una gira con este muchacho en Manuel Antonio, especialmente en
9 el sector hotelero, contactando a la administración de esos hoteles para que le den un espacio
10 para colocar un stand en consignación. Una vez que se vendan los artículos, se le entrega el
11 dinero al muchacho y así se colabora socialmente con el cantón. Personalmente, en mi
12 pequeño proyecto, me comprometo a que, si me preparan uno como este, me indiquen el
13 precio y, cuando se venda en el lugar donde tengo el proyecto (sin decir nombres para evitar
14 interpretaciones), yo entregaré el dinero correspondiente. Llevaremos una bitácora de entrada
15 con la cantidad y el precio, y conforme se vendan, se le irá entregando el dinero. Los venderé
16 al precio real, sin aumentarlo como ocurre en algunos hoteles, donde una camiseta de diez
17 dólares se vende en treinta. El precio que usted me indique será el precio para el turista, y
18 además se mencionará quién lo elaboró, incluso incluyendo una pequeña biografía suya para
19 que la gente conozca quién está detrás del producto. A través de Heilyn, les pido que me
20 preparen uno igual en los próximos días. No sé cuántos llaveros hay ahí, pero hay bastantes,
21 y creo que puedo venderlos todos en la temporada que viene. No soy un hotel grande, pero
22 sí recibimos visitantes. La idea es que todos los dueños de hoteles y negocios apoyen, porque
23 esta es una forma real de apoyar la parte social. A veces pensamos que las personas que son
24 un poco diferentes a nosotros no pueden hacer nada o están en sus casas, pero esta es la mejor
25 forma de apoyarlos y sumarlos a una sociedad donde todos tenemos los mismos derechos de
26 trabajar, surgir y salir adelante. Dejo esta idea para que la COMUDAM considere realizar
27 una gira en hoteles reconocidos, porque creo que podrían apoyarlo muy bien. -----

28 **ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar lo expuesto por el señor
29 Alejandro José Rojas Barquero en compañía de la señora Heilyn Ortega González, a la
30 COMUDAM, Administración Municipal y Trabajo Social para que se atienda en forma
31 conjunta. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Votan**
32 **los regidores, José Manuel Jara Mora, Hugo Arias Azofeifa, Gilbert Cruz Jiménez,**
33 **Grettel León Jiménez y José Rafael León Mora.** -----

34 **Asunto 04.** Atención al señor Dagoberto Ruth Rubí, quien presenta y expone dos escritos
35 suscritos por su persona; documentos que textualmente dicen: -(...) -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6034

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

1 Mi nombre es Dagoberto Ruth Rubí, ciudadano costarricense, vecino del centro de Quepos
2 y representante de la iniciativa La Máquina del Futuro. --

3 Por medio de la presente, solicito respetuosamente se me notifique por escrito la fecha,
4 número de sesión y acuerdo municipal mediante el cual se aprobó la negociación o
5 autorización para la venta, concesión o administración de las calles públicas de nuestro
6 cantón bajo el proyecto denominado “parquímetros”. --

7 Considero que las calles públicas pertenecen al pueblo de Quepos y no deben ser objeto de
8 negociación privada sin una debida consulta y transparencia hacia la ciudadanía. Por lo tanto,
9 manifiesto formalmente mi oposición a cualquier gestión que implique la privatización,
10 concesión o venta de estos espacios públicos. --

11 Agradezco se me brinde la información solicitada conforme al principio de transparencia y
12 al derecho ciudadano de acceso a la información pública. --

13 Quedo atento a su respuesta por los medios de contacto indicados. - **HASTA AQUÍ LA**
14 **TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.** -----

15 Mi nombre es Dagoberto Ruth Rubí, ciudadano costarricense, vecino de Quepos y
16 representante de la iniciativa La Máquina del Futuro.

17 Solicito información por escrito sobre los permisos que el Concejo Municipal ha otorgado a
18 vendedores ambulantes en la playa pública de Manuel Antonio, incluyendo los que ofrecen
19 cocos o pipas con licor. --

20 Manifiesto mi preocupación debido a que se ha permitido a estos vendedores laborar
21 presuntamente en estado de embriaguez, así como utilizar machetes para abrir el producto,
22 poniendo en riesgo la seguridad de los turistas, vecinos y menores de edad que transitan por
23 la zona. --

24 Asimismo, se observa que tanto vendedores como consumidores dejan las conchas de coco
25 abandonadas en la playa, sin asumir responsabilidad por estos desechos, los cuales terminan
26 acumulándose en espacios turísticos. Estos residuos se convierten en criaderos de larvas,
27 favoreciendo la proliferación de zancudos y aumentando el riesgo de transmisión del virus
28 del dengue, lo cual representa un problema de salud pública. --

29 Por lo anterior, solicito: --

30 1. *Copia de los permisos otorgados a estos vendedores.* --

31 2. *Normativa que regula su actividad en la playa pública.* -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6035

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

3. *Medidas de control, supervisión y sanción aplicadas por la Municipalidad. --*

Esta solicitud se realiza conforme al derecho ciudadano de acceso a la información pública y al interés de proteger la salud, el ambiente y la imagen turística de nuestro cantón. --

Agradezco su atención y quedo a la espera de una respuesta por escrito. - **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.** -----

Expone el señor Dagoberto Ruth Rubí lo siguiente: Vamos primero con lo de los parquímetros. Yo quiero ver —porque creo que este es el Concejo Municipal que aprobó el plan de alquilar nuestras calles públicas de Quepos— quiénes fueron los responsables, ya que no estoy de acuerdo con esa decisión. Quiero ver la participación de alguno de los comités que, según entiendo, estuvieron involucrados en los permisos abusivos de vender o alquilar las calles de nuestro pueblo. ¿Quiénes fueron? Ninguno aparece. Hoy nadie asume responsabilidad, nadie participó en ese “aprobación fantasma” en la Municipalidad de Quepos. Nadie aquí tiene responsabilidad. Como no vi ninguna mano levantada de algún responsable, entonces quiero tocar también el tema de los cocos vacíos que quedan abandonados en la playa. Supuestamente, algunos de los presentes dieron permisos a los vendedores de cocos, quienes dejan los desechos tirados. No son míos, no me importan en lo personal, pero ustedes son la autoridad, y aquí nadie hace nada. Quiero saber por qué estamos presentándonos así ante el turismo, que es nuestra principal prioridad en la playa de Manuel Antonio. ¿Cómo es posible que se les dé permiso a esas personas para vender licores con las pipas, usar machetes para abrirlas, incluso estando borrachos, y nadie diga nada? Entonces todos somos responsables. Nadie dice nada aquí. Todo eso es un basurero, un foco de insectos. Están usando los espacios donde se reúne el turismo llenándolos de pipas vacías con zancudos. - **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO.** -----

SE TOMA NOTA DE COMENTARIO AL ASUNTO 04. -----

El señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, indica: Quiero decirle que aquí estamos los cinco que aprobamos —bueno, no estamos los cinco presentes, pero sí quienes tomamos ese tipo de decisiones— y no nos estamos escondiendo. Jamás. Siempre daremos la cara y asumiremos la responsabilidad que corresponda. Sin embargo, no respondemos para hacer un “Aquí estoy” o “No tengo miedo”. Se trata de respeto, de dialogar con respeto. Usted lo está haciendo muy bien. Siento que presenta su queja de forma correcta y tiene el derecho de hacerlo; de eso se trata nuestra forma de gobierno. Nosotros somos sus representantes. En su momento nos escogieron para este tipo de responsabilidades. A veces habrá decisiones con las que algunos, muchos o todos no estén de acuerdo, pero tenemos nuestro razonamiento, la información que se nos ha brindado y los requisitos necesarios para llegar a un acuerdo general, sobre todo cuando se aprueba con cinco votos. Entiendo que la

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6036

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

1 población no esté de acuerdo, y en parte comprendo por qué. Quiero aprovechar para explicar
2 un poco: el tema no es si se alquilan las calles o no. Somos un país de derecho, y las calles
3 pertenecen a la municipalidad. La municipalidad está facultada por ley para administrarlas,
4 incluyendo modalidades como el alquiler o concesión. No vamos a hacer nada ilegal. Sí
5 admito que hay calles que no se debieron marcar y eso se está corrigiendo. El punto es que
6 ustedes nos nombraron sus representantes y nosotros tomamos los acuerdos. Vamos a dar la
7 cara por lo que ocurra. Lo que sí es cierto —y le doy la razón a todos— es que la
8 municipalidad ha fallado en la parte administrativa al informar lo que realmente es el
9 proyecto. Simplemente se comunicó: “Se va a hacer, se aprobó esto, el Concejo lo trajo y
10 ya”. Esa no es la forma. Eso está mal hecho, muy mal hecho, y lo reconozco. A la población
11 se le debe explicar el ABC completo del proyecto. Incluso se nos dijo que se tomarían hasta
12 dos meses, si fuera necesario, para ponerlo en práctica de forma gratuita, para que la gente
13 pudiera aprender y adaptarse al sistema. Y hoy me dicen que un medio de comunicación
14 anunció que el próximo lunes empezarán a cobrar. Eso está por encima de nosotros; no lo
15 sabíamos. Sí se ha fallado en la comunicación al cantón. No se ha fallado en el proyecto como
16 tal, porque su objetivo es la seguridad vial y la armonía en el casco central. Eso sí se va a
17 lograr y es una herramienta importante. La experiencia nos irá diciendo qué mejorar. Yo
18 estoy seguro de que lo que he votado lo voté con la intención de hacer un bien, no un mal,
19 aunque hoy, por falta de información o desconocimiento, la gente lo perciba de otra manera.
20 Con respecto a los cocos —y aquí está el licenciado— debo aclarar, porque sí tengo la
21 información: nadie tiene permiso de esta municipalidad para vender cocos, mucho menos
22 con licor. -----

23 **ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración Municipal
24 lo expuesto y presentado por el señor Dagoberto Ruth Rubí, para que brinde respuesta al
25 Municipio. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Votan**
26 **los regidores, José Manuel Jara Mora, Hugo Arias Azofeifa, Gilbert Cruz Jiménez,**
27 **Grettel León Jiménez y José Rafael León Mora.** -----

28 **Asunto 05.** Atención al señor Rafael Eduardo Grajal Lezcano; quien presenta y expone un
29 escrito suscrito por su persona; documento que textualmente dice: - (...) -----

30 Por medio de la presente, la **Asociación Pro Vivienda Delicias del Mar**, ubicada en Las
31 Delicias de Savegre, inscrita bajo la cédula jurídica **3-002-452215**, se dirige respetuosamente
32 a ustedes para manifestar lo siguiente: --

33 Agradecemos profundamente la colaboración ofrecida por ese honorable Concejo Municipal,
34 correspondiente a un monto de **€500.000 colones**, aprobado en la sesión del **9 de abril del**
35 **2025**, según lo indicado en dicha sesión. Entendemos que dicho monto fue aprobado para ser

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6037

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

entregado a nuestra asociación una vez presentada la factura correspondiente de una asociación debidamente inscrita, condición que ya hemos cumplido conforme a lo solicitado.

Una vez inscrita nuestra asociación, fue necesario cancelar los costos de formalización, los cuales se detallan en la factura electrónica número **00110000010000721**, extendida por el Licenciado **Giovanni Ruiz Mata**, cédula de identidad **6-0129-0731**, de la cual adjuntamos copia para mayor respaldo. --

Por otra parte, confiando en su compromiso con el desarrollo de nuestro cantón y con las familias que carecen de recursos para acceder a una vivienda digna, respetuosamente solicitamos una colaboración adicional en equipo básico de oficina, tales como: --

• Escritorio, computadora, impresora, teléfono y otros accesorios necesarios para el funcionamiento administrativo. --

Para este fin, adjuntamos facturas pro forma como referencia. El monto estimado de estos insumos asciende aproximadamente a **¢1.000.000 de colones**, considerando que algunos artículos aún no se encuentran contemplados en las pro formas presentadas. --

Confiamos en su buena disposición para apoyar esta causa social que beneficia directamente a las familias más necesitadas de nuestra comunidad. -- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.** -----

Expone el señor Rafael Eduardo Grajal Lezcano lo siguiente: Bueno, el asunto es el siguiente: en aquella oportunidad solicitamos la ayuda para pagar los honorarios del abogado, pero desgraciadamente las asociaciones a las que pedimos colaboración para las facturas no estaban al día. Al menos la de Santo Domingo, en este momento, todavía no tiene personería jurídica, y la de Silencio nos indicó que había un pequeño problema por el cual no podían colaborarnos. Entonces tuvimos que esperar, como dicen, para no embarrialar la cancha, hasta que la asociación obtuviera la personería jurídica. Esto fue hace días, y tuvimos que conseguir el dinero prestado para poder cancelar al abogado. Lo otro que estamos solicitando es sumamente necesario. Nosotros, como asociación, estamos asumiendo la responsabilidad de un pequeño proyecto de vivienda que, hasta el momento, incluye cuarenta y ocho familias. Había la posibilidad de llegar a setenta, pero eso sería en una segunda etapa. Esperamos ampliarlo más adelante, pero para eso ya contamos con la asociación debidamente inscrita. Muchas gracias, señores, y espero una buena respuesta. - **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO.** -----

SE TOMA NOTA DE COMENTARIO AL ASUNTO 05. -----

El señor José Rafael León Mora, Regidor Propietario para esta sesión, indica: Buenas tardes a todas y a todos. En realidad, este tema ya lo he conversado con don Eduardo, pues

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6038

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

1 somos vecinos en Silencio y Santo Domingo. El acuerdo que se tomó en aquella oportunidad
2 —habría que buscarlo en el acta— fue que, en vista de que la asociación no estaba inscrita
3 legalmente cuando presentó la solicitud, y dado que los recursos eran precisamente para
4 pagar el trámite de legalización, se le pidió que presentara la solicitud a nombre de otra
5 asociación, Silencio o Santo Domingo. No se pudo hacer por las razones que fueran, y ahora
6 viene nuevamente, pero ya con una asociación inscrita y con todos los documentos en regla.
7 Por tanto, dejando atrás el trámite anterior, lo que corresponde ahora es reiniciar el proceso
8 como una propuesta nueva, ya a nombre de la asociación formalmente legalizada. Considero
9 que, si fuera posible, la ayuda sería muy oportuna. No sé cómo procedería la parte económica
10 ni si lo enviaremos a alguna comisión —probablemente Jurídicos— o a la administración,
11 pero el apoyo sería oportuno. Gracias. -----

12 **ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Comisión Municipal
13 Permanente de Asuntos Jurídicos lo aquí expuesto y presentado por el señor Rafael Eduardo
14 Grajal Lezcano, para estudio y dictamen. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los**
15 **regidores (cinco votos). Votan los regidores, José Manuel Jara Mora, Hugo Arias**
16 **Azofeifa, Gilbert Cruz Jiménez, Grettel León Jiménez y José Rafael León Mora.** -----

17 **Asunto 06.** Atención al señor Lenin Rosales Rojas; SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO.

18 **Expone el señor Lenin Rosales Rojas lo siguiente: Buenas noches a todos.** El asunto es
19 con respecto a los pobladores de El Cocal, los pobladores de los manglares. La preocupación
20 es por la problemática relacionada con el desalojo por parte de la Municipalidad. Ante esto,
21 tenemos un grupo de Los Alfaro que está muy preocupado por este problema tan serio. Es
22 una comunidad que tiene su calle, sus escrituras, pagan sus impuestos municipales, están
23 todos al día, y aun así ustedes los quieren sacar. Estos pobladores están completamente
24 intranquilos porque la situación es lamentable. No solo afecta a ellos, también a El Cocal,
25 Boca Vieja, Pies Mojados y el área empresarial. ¿Cómo es posible que quieran desalojar
26 mientras se dan permisos para desarrollar en áreas de manglar? Se dan permisos para
27 desarrollar en manglar. Inclusive, Quepos tenía orden de desalojo, ¿cierto? Como
28 representante aquí de Los Alfaro, igual que Ricardo, no vamos a permitir ningún desalojo en
29 ningún momento. Nos oponemos completamente a estos actos tan malos, a estos actos tan
30 corruptos de parte de la institución. No vamos a permitir ningún desalojo de parte de nadie:
31 ni del Instituto Geográfico Nacional, ni de la Municipalidad, ni del SINAC. Que quede claro
32 y conciso: no vamos a permitirlo en ningún momento. Así queda registrado, y eso es todo.
33 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO.** -----

34 **SE TOMA NOTA DE COMENTARIOS AL ASUNTO 06.** -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6039

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

El Lic. Lutgardo Bolaños Gómez, Jefe de Asesoría Jurídica, indica: A toda la ciudadanía: voy a ser muy enfático. La Municipalidad no va a hacer ningún desalojo en esos sitios. Ningún desalojo. La persona que está diciendo eso está mintiendo y lo único que puede provocar es violencia. Ya estamos cansados de la violencia en este mundo y en este pueblo. Los promotores de mentiras provocan violencia. Quiero ser muy claro: no se van a hacer desalojos, y voy a explicar las razones jurídicas por las cuales lo que están diciendo es absolutamente falso. Si el SINAC, en la torpeza que comete, declara patrimonio natural, la ley dice que el único responsable del patrimonio natural es el SINAC. Eso quita inmediatamente a la Municipalidad de cualquier tipo de desalojo. Jurídicamente, es inviable que la Municipalidad ejecute desalojos en patrimonio natural. Si hubiera alguien que intentara hacer eso, sería el SINAC, y en ese caso yo me uno con ustedes o con cualquier persona, si alguien intenta desalojar a la gente de Quepos. Pero sería el SINAC. Se los he dicho varias veces: a veces nos confundimos y terminamos peleando entre nosotros. Ese es el peor error que puede cometer una familia, una comunidad o un pueblo. Los enemigos hay que saber dónde están. Si el SINAC declara patrimonio natural, la ley dice que es competencia exclusiva del MINAE. Si hubiese un intento de desalojo, tendría que venir del MINAE. Yo, como ciudadano, estaría de su lado, y estoy seguro de que el Concejo Municipal tomará un acuerdo diciendo exactamente lo que digo. Ya se contrató un abogado y vamos a dar la lucha con el MINAE. Pero no se vale que ataquen a la Municipalidad, a sus funcionarios o a las personas, porque no somos sus enemigos; somos quienes queremos ayudarles. No puedo ser más claro: la Municipalidad no va a hacer desalojos. No queremos, y además la ley nos lo impediría en patrimonio natural. Por favor, lleven este mensaje. Lo digo a la ciudadanía que me está escuchando, porque con estas situaciones podría pasar que un día alguien me golpee o me mate diciendo: “Vos vas a desalojar mi casa”. No soporto las mentiras. Hablemos con la verdad. Si alguien quiere hacerles daño, viene de afuera, no de adentro. Las personas que me conocen saben que tengo palabra: no hay desalojos de parte de la Municipalidad a gente que esté en patrimonio natural del Estado. Muchas gracias. -----

El señor José Manuel Jara Mora, Regidor Propietario, indica: Quiero decirles que estas palabras son muy peligrosas. Yo voy al Cocal y a cualquier lado. Cuando llegan con estas afirmaciones aquí, puede ser que el día de mañana me golpeen por algo que no es cierto. Por eso quiero que quede claro: aquí no ha llegado nada, no hemos escuchado nada, ni la parte legal de la administración. -----

El señor Yehudy Mora Sequeira, Alcalde a.i. Municipal de Quepos, indica: Don Lenin, usted es una persona a la que respeto mucho por su trayectoria y su lucha por la parte ambiental del cantón. Sin embargo, hoy difiero totalmente de su posición. Desde la Municipalidad de Quepos —y hago más las palabras del asesor legal que me acompaña hoy— debo decirle a usted, a las personas presentes y a quienes nos están viendo, que es

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6040

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

lamentable que haya gente desinformando al pueblo de Quepos. En ningún momento la Municipalidad de Quepos tiene, ha tenido o tiene intención de hacer desalojos. Si me traen un documento de un desalojo emitido por la Municipalidad, me retracto de lo que estoy diciendo, pero no existe ningún documento, ni intención jurídica, legal ni formal hacia ningún lugar del cantón. Ningún lugar del cantón de Quepos está en un proceso de desalojo. Es una lamentable mentira, una posición que pone a pelear a la población y a generar diferencias. Pareciera un llamado a la violencia, cuando más bien deberíamos estar unidos. La Municipalidad es un ente que va a defender a la población y jamás ha pensado, esta administración ni ninguna otra, en desalojar a ningún poblador del cantón de Quepos. Muchas gracias. -----

Agrega el señor Lenin Rosales Rojas lo siguiente: Mis respetos para el abogado, para Yehudy y para todos. Y pido disculpas por la palabra que dije. Quisiera ver aquí sentado al MINAE de Quepos, junto con la Municipalidad, y escuchar a ambos. Agradezco las palabras, porque dijeron —y quiero que se nos dé por escrito— que no habrá desalojos. -----

El señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, indica: Quiero unirme a lo que nos dijo nuestro asesor legal, don Lutgardo. Estén tranquilos: no hay desalojos de parte de la Municipalidad. Además, hay una ley reciente que prohíbe los desalojos durante ocho años, salvo que sean dictados por un juez. Así lo establece la ley. Durante los próximos ocho años no puede haber desalojos en esas zonas de patrimonio ni en zonas fronterizas u otras similares. Así que estén tranquilos. Nadie está haciendo nada de eso. En la Municipalidad no se está gestando nada, ni hay ningún interés. Las demás situaciones son temas propios del patrimonio natural del Estado, y actualmente estamos esperando respuestas del MINAE sobre delimitaciones o nombramientos relacionados con patrimonio natural. Por mi parte, y en nombre del Concejo, les digo que estén tranquilos. Aquí no se habla de nada de eso. A mí me sorprendió el enunciado, don Lenin; no lo había escuchado. Pero pueden estar seguros: eso no se va a ejecutar ni por parte del Concejo ni de la administración. -----

ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar a la Administración Municipal lo expuesto por el señor Lenin Rosales Rojas, para que brinde respuesta al Munícipe. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Votan los regidores, José Manuel Jara Mora, Hugo Arias Azofeifa, Gilbert Cruz Jiménez, Grettel León Jiménez y José Rafael León Mora.** -----

Asunto 07. Atención al señor Carlos Ricardo Morales Rojas; SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO. -----

Expone el señor Carlos Ricardo Morales Rojas lo siguiente: Sí, buenas tardes a todos. Primeramente, quiero invitar a don Lugardo Bolaños, con todo respeto, licenciado, a que

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6041

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

1 revise el expediente 25-025088. Usted puede hacerlo porque tiene la facultad legal. Si no
2 desea hacerlo, es decisión suya. Pero en el estudio técnico del SINAC, en las conclusiones
3 —documento disponible para todos— se indica claramente que el SINAC sugiere a la
4 Municipalidad que, en el caso de los habitantes dentro de la zona de humedal, se pase el caso
5 a la Fiscalía Ambiental. Así lo dice literal. ¿Qué cree usted que significa eso? Por eso hablo
6 de revisar documentos y reitero que aquí no se ha malinformado a nadie. Usted habla
7 concreto, y yo también seré concreto. Revisen los expedientes; ahí está. Ahora bien, en el
8 año 2013, por ejemplo, fue la Unidad Técnica Ambiental de la Municipalidad de Quepos la
9 que coordinó con la Fiscalía un desalojo en Finca Los Alfaro. No son inventos; son
10 documentos que tenemos y que veremos en los próximos días en la mesa de trabajo con
11 ustedes. Supongo que ya saben de las reuniones y publicaciones que hemos hecho. ¿En qué
12 parte tienen pruebas de que estamos alertando a la población o llamando a la violencia? ¿En
13 cuál, José? ¿Usted tiene pruebas de eso? ¡No hay! Eso es una interpretación suya. Si están
14 haciendo bien su trabajo —y todavía hay muchas dudas sobre eso—, ¿por qué temen? ¿Cuál
15 es el problema? Principalmente, hoy venimos porque queremos conocer al licenciado Luis
16 Antonio Álvarez Chávez, quien ganó la licitación. Como dijo el señor regidor Gilbert Cruz:
17 “La información la sabemos por otra fuente”. ¿Y por qué no tenemos derecho los ciudadanos
18 a saber que ya hay un abogado contratado y la Municipalidad y el Concejo no lo publican en
19 su página? Lo que necesitamos es información oportuna y real. Don Yehudy, yo a usted lo
20 respeto, y puedo decir que nadie —ni usted cuando anda en el Cocal— ha recibido ofensas;
21 yo lo he visto. Entonces, ¿cuál es el problema y el temor? No hay problema. Somos
22 ciudadanos preocupados al conocer estudios técnicos de esos expedientes, donde las
23 intenciones son claras. Concuero con lo que dice don Lugardo: el MINAE va a ordenar en
24 su momento. Pero se le consultó a doña Patricia sobre ese estudio técnico y dijo: “Ay, yo
25 desconozco”. ¿Cómo va a desconocer un expediente donde está involucrada la
26 Municipalidad? Para finalizar, la sugerencia que traemos hoy, respetuosamente, es que se
27 tome un acuerdo para una reunión con el licenciado Luis Antonio Álvarez Chávez, para que
28 se reúna con la población, con nosotros, y si ustedes desean participar, no hay ningún
29 problema. Eso sí, queremos esa reunión en un plazo de quince días; no podemos dejar que se
30 haga cuando ustedes quieran. Sabemos que hay agenda y tiempos, pero esa es la solicitud. Y,
31 finalmente, reitero: en ningún momento hemos alertado a la población ni sembrado odio,
32 como se ha dicho en este Concejo. Y esto queda grabado. - **HASTA AQUÍ LA**
33 **TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO.** -----

34 **SE TOMA NOTA DE COMENTARIOS AL ASUNTO 07.** -----

35 **El Lic. Lutgardo Bolaños Gómez, Jefe de Asesoría Jurídica, indica:** Reitero lo dicho, y a
36 los ciudadanos —a quienes considero de buena voluntad porque conozco a la mayoría desde
37 hace años— quiero aclarar lo siguiente. Lo que acaba de decir el señor Carlos Ricardo no

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6042

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

1 cambia nada de lo que mencioné anteriormente. Usted está trayendo algo de hace cinco años.
2 Los informes técnicos del MINAE los hace únicamente el MINAE. Y usted mencionó la
3 palabra clave: “se sugiere”. Sugerir es preguntar “¿por qué no lo haces?”. Pero la
4 Municipalidad decide. El MINAE no nos ordena y nosotros obedecemos. Cuando el MINAE
5 dice algo que no nos parece, nos peleamos con el MINAE. Es más: a finales de año fui dos
6 veces y gané los casos, porque los expedientes hablan por sí solos. Reitero: la Municipalidad
7 no va a hacer ningún desalojo. Jurídicamente es imposible que la Municipalidad ejecute
8 desalojos en zonas declaradas patrimonio natural por el MINAE, porque la ley establece que
9 el encargado es el MINAE. La Municipalidad podría intervenir en zona marítimo-terrestre,
10 pero jamás en patrimonio natural. No es nuestra competencia. Que el MINAE tenga buenas
11 o malas intenciones es asunto del MINAE. Por eso reitero: la lucha no es entre nosotros.
12 Podemos discutir entre nosotros todo lo que queramos, pero no tiene sentido. Como decía mi
13 papá: antes de pelear, pregúntese si al ganar, gana algo. Si nos peleamos entre nosotros, ¿qué
14 ganamos? ¿Cambia algo? ¿Cambia lo que hace el MINAE? No. Lo que el MINAE declara
15 patrimonio natural, le corresponde al MINAE resolverlo, no a la Municipalidad de Quepos.
16 Y lo digo sin mencionar nombres, porque ni siquiera sabía específicamente a quién hacía
17 referencia usted. Lo que me preocupa es que existe la idea de que “la Muni va a desalojar”,
18 y además de ser falso, es peligroso. Si ofendí a alguien, pido disculpas, pero mantengo lo
19 dicho: es jurídicamente inviable que la Municipalidad haga desalojos en patrimonio natural
20 del Estado. -----

21 **Intervención de la señora Runnia Cárdenas:** Como ciudadana preocupada por la situación
22 en Boca Vieja, buenas noches. Me gustaría que en algún momento se aclaren las cosas. Hace
23 aproximadamente seis años hubo una reunión en el polideportivo de Boca Vieja por esta
24 misma problemática. El señor Lutgardo dice: “La Municipalidad no va a desalojarlos”. Está
25 bien, la Municipalidad nos apoya, pero tenemos un problema: estamos declarados patrimonio
26 natural. ¿Y eso qué significa? Nuestras comunidades tienen proyectos que queremos
27 desarrollar. ¿Cómo es posible que tengamos una entrada tan bonita y no se pueda mejorar
28 porque estamos declarados patrimonio natural del Estado? Me gustaría solicitarles una
29 reunión en el polideportivo de Boca Vieja para que la gente se entere, por ustedes mismos,
30 de la situación real. Sabemos que hay personas que han querido construir cabinas o hacer
31 arreglos en sus casas y no pueden. Pero, por otro lado, vemos que otras personas sí
32 construyen, y cuando alguien más solicita permisos, le dicen que no se puede. ¿Qué está
33 pasando? ¿Por qué para unos sí y para otros no? ¿Por qué para algunos rige el patrimonio
34 natural y para otros no? Eso hace que la gente piense mal, y esa no es la idea. Queremos
35 manejarnos en unión, porque ni a ustedes ni a nosotros nos sirve este conflicto. Queremos
36 llevar la fiesta en paz, pero necesitamos claridad. Por eso los invito a una reunión en el
37 polideportivo de Boca Vieja, para que expliquen con base qué está pasando y hacia dónde

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6043

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

1 vamos. Tenemos seis años escuchando lo mismo. Disculpen si me extiendo, pero ya son seis
2 años con esta incertidumbre. -----

3 **ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA.** En atención a lo expuesto por el señor
4 Carlos Ricardo Morales Rojas, acordar: recordar al Muncípe de la reunión programada por
5 el Concejo Municipal para el jueves 22 de enero de 2026, a las 10:00am en la sala de sesiones,
6 de la que si tiene a bien pueden invitar al señor que menciona. **Se aprueba lo anterior por**
7 **unanimidad de los regidores (cinco votos). Votan los regidores, José Manuel Jara Mora,**
8 **Hugo Arias Azofeifa, Gilbert Cruz Jiménez, Grettel León Jiménez y José Rafael León**
9 **Mora.** -----

10 **Asunto 08.** Atención al señor Allan Rocha Suarez; SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO.

11 **Expone el señor Allan Rocha Suárez lo siguiente:** Buenas noches. Gracias a Dios por estar
12 aquí y gracias a ustedes también. Como ustedes ya saben, vengo nuevamente con el tema de
13 la carretera. Antes de eso, quiero referirme a algo que me tomó por sorpresa respecto a lo que
14 mencionaron los compañeros de Fincas Los Alfaro. Yo no sabía nada; estoy desactualizado
15 en esa área. Tengo entendido que Patrimonio Nacional no tiene absolutamente nada que ver
16 con la Ley 6043, que es la que aplica donde estamos nosotros. Si me equivoco, me corrigen;
17 son cosas aparte. Para continuar, hace dos o tres meses vine aquí y presenté una carta
18 solicitando el inventario sobre la calle del Cocal. ¿Por qué lo solicité? Porque estamos en un
19 proyecto, queremos ayudar y colaborar con ustedes, pero necesitamos saber dónde estamos
20 parados y cuál es la situación real. Actualmente, el río sigue afectando la carretera con el
21 aporte de agua. Las personas quedan incomunicadas. En invierno seguimos igual, y aunque
22 en verano se puede ingresar, es muy difícil. La única entidad que nos ha ayudado de forma
23 constante es la Fuerza Pública. Hace una semana nos dijeron: “Si no hacen algo con la
24 carretera, ya no podremos ingresar porque estamos dañando las patrullas”. Esa solicitud del
25 inventario fue enviada a la Comisión de Jurídicos, pero no sé quién debe pronunciarse, a
26 dónde se remite o cómo darle seguimiento. No conozco el proceso. Por eso pregunto: ¿dónde
27 está? ¿Con quién debo continuar? ¿A quién debo acudir para saber cómo está ese trámite?
28 Había solicitado una reunión con doña Patricia, pero está muy ocupada y uno lo entiende.
29 Sin embargo, necesito al menos una respuesta sobre este punto. También tenemos problemas
30 con la calle interna. Las vagonetas ya no quieren dejar material porque no pueden pasar; se
31 quedan pegadas. Una se quebró y el desorden es total. Entonces, ¿qué podemos hacer? La
32 Comisión de Jurídicos no me ha dado ningún informe; no tengo absolutamente nada. Yo no
33 vengo aquí para que me pasen a Jurídicos y tener que esperar seis o cinco meses, o no sé
34 cuánto. Tengo derecho a recibir una respuesta, a ser tratado con respeto y a que se me dé una
35 solución o al menos una orientación sobre lo que se puede hacer en este caso. Eso sería lo
36 mío. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO.** -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6044

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA. En atención a lo expuesto por el señor Allan Rocha Suarez, hacer un recordatorio a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para que emita el informe del caso. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Votan los regidores, José Manuel Jara Mora, Hugo Arias Azofeifa, Gilbert Cruz Jiménez, Grettel León Jiménez y José Rafael León Mora. -----**

Asunto 09. Atención a la señora Martha Aguilar Obando; SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO. -----

Expone la señora Martha Aguilar Obando lo siguiente: Buenas noches, Concejo Municipal, invitados especiales y público en general. Mi nombre es Martha Aguilar Obando. Vengo en representación de mi mamá, la señora Martha Obando, quien vive en Paquita. Ella tiene dos lotes entrando a Costa Brava, a mano derecha, contiguos al Súper Toni. Mi mamá cuenta con planos, escrituras y todo al día respecto a los pagos. Hace aproximadamente seis meses se cayó una parte de la cerca. Los vecinos que viven en el lote contiguo —un lote municipal— no nos permiten reconstruirla. He venido ya dos viernes a buscar a los ingenieros y no los he podido encontrar. Lo que queremos es saber si pueden ayudarnos para que los ingenieros o los topógrafos vayan al lugar e indiquen dónde debe ir la cerca. Nosotros conocemos el límite, pero los vecinos no nos dejan construir. Ya nos han llamado a la policía varias veces y también al Ministerio de Salud. Hemos tenido muchos problemas, y la más afectada es mi mamá, una adulta mayor de ochenta y seis años. Como el lote no tiene cerca, los perros de los vecinos se pasan constantemente. Tenemos una sobrinita de cinco años, muy delgadita, y en varias ocasiones esos perros la han perseguido, lo cual representa un peligro para ella. Por eso vengo hoy, para solicitar su ayuda con este asunto. Muchas gracias. - **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO.** -----

ACUERDO NO. 09: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar a la Administración Municipal para que en plazo de quince días se realice una inspección y se brinde respuesta a lo expuesto por la señora Martha Aguilar Obando. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). Votan los regidores, José Manuel Jara Mora, Hugo Arias Azofeifa, Gilbert Cruz Jiménez, Grettel León Jiménez y José Rafael León Mora. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.** -----

Asunto 10. Atención al señor Manuel Eladio Castro Rodríguez; SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO. -----

Expone el señor Manuel Eladio Castro Rodríguez lo siguiente: Muy buenas noches, población municipal, compañeros, visitantes y regidores. Vengo a solicitar apoyo para un caminito que lleva a mi finca, buscando la carreterilla que se hizo nueva hacia el Bajo de

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6045

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

1 Tocorí. Quisiera saber si pueden ayudarme con el backhoe durante unos tres días para limpiar
2 ese camino. Ya está deteriorado; ese camino lo abrió en su momento Abel Alvarado hasta
3 cierta parte del pie de mi finca, pero ahora se ha aterrado un poco. Queríamos saber si la
4 Municipalidad podría facilitarnos el backhoe por lo menos tres días en la parte que está
5 abierta. Hay más vecinos y somos varias fincas en la zona, pero al menos en el tramo ya
6 abierto sería de gran ayuda contar con el equipo esos tres días. Esa sería toda mi petición. -
7 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO.** -----

8 **ACUERDO NO. 10: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración Municipal
9 lo aquí expuesto por el señor Manuel Eladio Castro Rodríguez. **Se aprueba lo anterior por**
10 **unanimidad de los regidores (cinco votos). Votan los regidores, José Manuel Jara Mora,**
11 **Hugo Arias Azofeifa, Gilbert Cruz Jiménez, Grettel León Jiménez y José Rafael León**
12 **Mora.** -----

13 **Asunto 11.** Atención al señor Víctor Camacho Segura; SE TOMA NOTA DE LO
14 **EXPUESTO.** -----

15 **Expone el señor Víctor Camacho Segura lo siguiente:** Muchas gracias, señores del
16 Concejo Municipal, acompañantes del área legal y de la administración, así como los
17 síndicos. Buenas noches también al público presente. Muy pocas veces vengo al Concejo,
18 pero hoy me llamó la atención ver que, al final, hay un pueblo con muchas peticiones, lo cual
19 es positivo para todos, en diferentes casos. Me alegra ver gente del cantón preocupada por su
20 desarrollo. Lo que quisiera manifestar es la situación que tenemos en el barrio Bellavista,
21 donde existe un problema con las salidas de agua. Este tema es antiguo. Lo que hemos visto
22 como solución es la construcción de un canal, porque el que existe actualmente es de tierra,
23 y con cualquier aguacero se aterra e inunda las casas que están cerca del canal y las viviendas
24 aledañas del barrio. La idea es saber en qué posibilidad ustedes pueden ayudarnos a construir
25 un canal de cemento, bien hecho, una zanja adecuada. Ya no es un secreto que el barrio y el
26 pueblo han crecido; se ha construido mucho. Cada año hay más aguas y más problemas.
27 Hemos entendido que en invierno no se pueden hacer estos trabajos. Por eso consideramos
28 que el verano es el mejor momento, el más ideal para realizarlos. Ya hemos expuesto este
29 tema a la Administración y ellos lo conocen. Creo que Hugo también sabe del problema. Por
30 eso nuestra petición es saber si realmente es posible hacer este trabajo. Todos los vecinos de
31 BellaVista estamos preocupados, porque es una salida de agua muy importante y siempre se
32 aterra, provocando inundaciones en el barrio. Muchas gracias. Eso sería todo. - **HASTA**
33 **AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO.** -----

34 **SE TOMA NOTA DE COMENTARIOS AL ASUNTO 11.** -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6046

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

El señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario, indica: Aprovechando que hoy está don Yehudy, sería importante ver si se pueden buscar los recursos. De hecho, hay una empresa trabajando en el distrito de Naranjito realizando este tipo de trabajos. Ya se hizo un trabajo parecido en La Inmaculada, también en la Administración pasada, y considero que para doscientos o trescientos metros podrían buscarse la forma o los recursos para realizarlos. Es cuestión de encontrar, como se dice, la comba al palo. Muchas gracias. -----

El señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, indica: Quisiera que, si es posible, tomemos el acuerdo —ya que don Yehudy está aquí— de trasladar este asunto a la Administración, pero que la Administración realice una reunión con ustedes, con las personas que están enfrentando este problema. Aquí hemos tomado acuerdos una y otra vez, y la Administración no siempre nos traslada los resultados o soluciones. Nosotros simplemente enviamos los asuntos a la administración y nada más. Por eso, si los compañeros están de acuerdo, que se traslade a la administración, pero solicitando que se les brinde una mesa de trabajo o una reunión, para que ustedes sepan exactamente qué va a hacer la administración.

ACUERDO NO. 11: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar a la Administración Municipal lo aquí expuesto por el señor Víctor Camacho Segura, para que organice una mesa de trabajo con los vecinos de barrio Bella Vista. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Votan los regidores, José Manuel Jara Mora, Hugo Arias Azofeifa, Gilbert Cruz Jiménez, Grettel León Jiménez y José Rafael León Mora.** -----

Asunto 12. Atención al señor Jesús López Kim; SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO. –

Expone el señor Jesús López Kim lo siguiente: Buenas noches, Concejo Municipal, síndicos, regidores, asesor del Concejo y asesores del Concejo Municipal. De mi parte, feliz año, pues es la primera vez que vengo este año. Traigo tres temas. El primero es sobre el derrumbe que se está produciendo en la ruta hacia Manuel Antonio. Creo que este tema ya se tocó aquí, el año pasado o en la sesión anterior. Como ya está muy pronunciado, envié un correo a la Comisión Nacional de Emergencias el 9 de enero; se respondió el mismo día a las 7:53 p.m. Me indican que se debe coordinar con la Comisión Municipal del Cantón. Leí el reglamento tanto de la Comisión Nacional como del Municipal y, sinceramente, me perdí. Por eso solicito que, por favor, se me indique si efectivamente es así, ya que se trata de una ruta nacional. Yo pensé que correspondía a ellos por ser ruta nacional, pero al recibir esa respuesta debo acatarla. Por eso pido la aclaración. El segundo tema tiene que ver con el proyecto del polideportivo del Comité de Deportes. Hemos venido trabajando en esto desde hace tiempo. Tuvimos una reunión cordial con Palma Tica, donde se les actualizó sobre los avances y gestiones realizadas ante instituciones públicas, especialmente la Contraloría y la Procuraduría. Se les dio acceso a la carpeta, que ya tiene 132 oficios, y se les solicitó el acuerdo de junta directiva, requisito que todavía falta. Si esto realmente va a avanzar, es

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6047

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

1 indispensable contar con ese acuerdo. A ustedes les solicito amablemente que, aunque en la
2 sesión pasada se acordó convocarnos, no se nos dio fecha. Uno se siente como cuando la Caja
3 anuncia que operará a todos los enfermos, pero no dice cuándo. Por eso pido que, en la
4 medida de lo posible, se nos dé la oportunidad de exponer el proyecto o al menos lo que
5 hemos investigado. El tercer tema es sobre el proyecto de juntas administrativas. En varias
6 sesiones —la 66, la 73, la ordinaria 79, la 106, la 123 y la 135— he escuchado ese tema.
7 Entiendo que aplicar una ley nueva puede ser tedioso porque nadie la ha puesto en práctica
8 y nadie sabe cómo resultará. Es normal que enfrentarse a algo nuevo sea difícil. Sin embargo,
9 escuché expresiones de disgusto por parte del asesor del Concejo. Yo entiendo, porque en la
10 Asamblea Legislativa para aprobar un proyecto de ley se necesita ambiente político y mucha
11 negociación para lograr normas que evolucionen con la sociedad. Entiendo sus discrepancias,
12 pero ustedes como operadores jurídicos deben trasladar esas preocupaciones a un plano de
13 sentido común para ver cómo se adaptan a la normativa.

14 Si la ley tiene defectos o vacíos, no basta con decir: “Esa ley no sirve” o “esa ley no se puede
15 aplicar”. ¿Qué podemos hacer? ¿Qué normativa o reformas podemos proponer desde aquí
16 para mejorar ese proyecto? Lo digo a título personal: formé parte durante tres años de la Junta
17 Administrativa del Colegio de Matapalo. Aprendí su funcionamiento, cómo opera y qué
18 situaciones enfrentan. Apoyé en lo que pude, y gracias a Dios aporté insumos para que ese
19 proyecto de ley se aprobara, junto con otros compañeros. Por eso, la solicitud concreta es
20 que, si el licenciado Marco tiene a bien abrir un espacio de trabajo, me gustaría participar
21 para aportar opiniones e insumos. Eso sería todo. Muchas gracias. **HASTA AQUÍ LA**
22 **TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO.** -----

23 **SE TOMA NOTA DE COMENTARIOS AL ASUNTO 12.** -----

24 **El señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario, indica:** Voy a referirme a la ruta hacia
25 Manuel Antonio. Mis compañeros son testigos de que este servidor y todos hemos insistido
26 en este tema durante dos años. Todavía lo tocamos ayer o antier. El gobierno central de
27 momento nos tiene abandonados en temas de recarpeteo. Usted va hacia el sur, después de
28 Osa, y ve mejores calles; hacia el norte, Jacó también tiene buenas vías, todo asfaltado. Pero
29 de Parrita para acá, ya me lo sé de memoria: no nos hacen nada. Qué bueno que usted escribió
30 a la Comisión y recibió la misma respuesta que nos han dado a nosotros. Ahora sí se volvió
31 a solicitar, en la moción de ayer, sobre esta carretera y su entrada a Quepos, y por lógica
32 también sobre la ruta a Manuel Antonio y sus derrumbes, que siempre se dan ahí y cada vez
33 son más profundos. Me lamenta ver que un gobierno que ya está terminando no invirtió
34 prácticamente nada en nuestro cantón. No es atacar al gobierno; ellos sabrán por qué no lo
35 hicieron. Pero lo más lamentable, don Jesús, es que tenemos diputados que lo representan a
36 usted y a mí, y en cuatro años no se han asomado. Usted fue asesor de varios de ellos, de

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6048

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

1 Liberación, y nunca lograron que vinieran aquí para reparar esa carretera. Es lamentable.
2 Luego nos preguntamos por qué la gente no quiere votar. Es por esto mismo: esas rutas están
3 abandonadas. Nosotros damos la pelea; podemos enviar mociones una y otra vez a CONAVI
4 para que repare esos caminos, y seguimos con el mismo problema. ¿Cuándo los reparan?
5 Cuando se cae totalmente, como en Mono Azul, cuando se invirtieron millones porque no
6 había paso. Mientras no colapse, ahí nos dejan. Celebro que personas como usted se sumen
7 a estas solicitudes ante la Comisión Nacional de Emergencias para ver cómo avanzar. Como
8 dije antes, no tengo nada en contra del gobierno ni del partido que represento, pero los
9 diputados de mi partido nos han quedado muy grandes. Doña Sonia representa Puntarenas,
10 Francisco Nicolás también, y Quepos no es una isla: pertenece a la misma provincia. Eso es
11 lo que ha pasado. Ojalá juntos podamos encaminar este proyecto para mejorar la carretera
12 hacia lo que es la entrada principal al parque más visitado de Costa Rica, que hoy tiene la
13 peor calle para los turistas que llegan. Muchas gracias. -----

14 **El señor José Manuel Jara Mora, Regidor Propietario, indica:** Es muy duro cuando
15 vienen contra un Concejo o una Administración. Gracias a Dios hemos enviado una gran
16 cantidad de notas sobre la calle de Manuel Antonio; ahí están todos los informes. El último
17 que mandamos recibió contestación. Aquí tuvimos una mesa de trabajo con la gente de Pérez
18 Zeledón sobre el puente de Silencio-Saavedra. Fue algo muy positivo: ya está la plata, está
19 la empresa, y también se está atendiendo el asunto de la escuela de Portalón. Esta
20 municipalidad y este Concejo han trabajado. La administración pasada construyó una
21 delegación en Manuel Antonio. Si a alguien se le olvidó, se lo recuerdo. Yo represento a un
22 pueblo, represento a varias comunidades y tengo muchos años de representar. Cuando vemos
23 que vienen a golpear, no golpeamos a un gobierno PAC, ni a otro; también tenemos gente en
24 la Cámara de Comercio y en la Cámara de Turismo vinculada al partido que está actualmente
25 en el poder. Si vienen a criticar, pues bienvenidos, pero debemos ponerles el pecho a las
26 balas. Tenemos el mejor parque nacional de Costa Rica, pero la peor calle. Puede haber un
27 accidente ahí. Desde Parrita para acá, los huecos son enormes; lo único que hicieron fue
28 colocar una losa metálica. Lo que le digo a la gente de Quepos es que hagamos mesas de
29 trabajo. Yo, a cualquier hora que se me llame, vengo aquí para trabajar por Quepos. Y no
30 debemos dejarnos llevar por lo que pasó ahora. Esta idea de que quieren desalojar Quepos
31 no es nueva; lleva muchos años. ¿Por qué aparece este tema cuando es época de campaña?
32 La reunión del 22 de enero a las diez de la mañana estaba programada desde hace tiempo.
33 Podemos venir todos, junto con don Lugardo y su equipo, y empezar a trabajar. Hay un
34 abogado contratado; este Concejo, con don Gilbert se destinó diez millones de colones para
35 pagarlo. No es que esta Administración esté haciendo las cosas mal; sí hay errores, como en
36 todo. Pero sí les digo: Quepos, dejemos la política barata. Quepos necesita muchas cosas:
37 empleo, apoyo a los adultos mayores, como el señor que intervino, y atención a las personas
38 con discapacidad. Una escuela en Portalón no se ha construido. El puente se está ejecutando

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6049

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

1 gracias a que pertenecemos administrativamente a Pérez Zeledón; si perteneciéramos a
2 Puntarenas, estaríamos mal. Por eso se ven arregladas las calles del Paso Saavedra y otros
3 sectores: porque pertenecemos allá. Le digo a don Kin: las puertas de este Concejo están
4 abiertas. Vengamos a mesas de trabajo. Ha habido errores, claro, muchos, porque no somos
5 perfectos. Hoy estoy aquí sin haberlo planeado, pero trato de hacer las cosas bien. Luego
6 llegaré a mi casa a pensar qué hice mal para corregirlo en la próxima sesión. No sé si habrá
7 otra, pero sí les digo: desde hace muchos años se habla de desalojos. La Iglesia Hosanna, la
8 escuela, El Colono, muchos han construido ahí y ¿acaso los han desalojado? Lo que debemos
9 hacer es trabajar juntos. Pero no es justo que vinieran dos diputados, hablaran del problema,
10 y al final se fueran sin solucionarlo. Dejemos de lado tanta política, tanta payasada, y
11 trabajemos. -----

12 **MSc. Marco Zúñiga Zúñiga, Asesor Legal de Confianza del Concejo Municipal, indica:**

13 En el tercer punto, sobre el proyecto de las juntas administrativas, voy a extenderme un poco
14 y al final daré la propuesta de acuerdo. Quiero explicar por qué tengo esta sensación de
15 desacuerdo, y lo digo sin ningún miedo: puedo calificar de irresponsables a los diputados.
16 ¿Por qué? Porque toman una decisión sobre una institución como el Ministerio de Educación
17 Pública, que es quien realmente sabe cómo se manejan las juntas administrativas, quienes las
18 trabajan día a día, y luego dicen: “Los órganos directores deben ser manejados por el Concejo
19 Municipal del lugar”. Nosotros no sabemos quiénes asisten, quiénes no, quiénes cumplen
20 funciones, quiénes podrían cometer irregularidades. Aun así, pretenden endosarles esa
21 responsabilidad a los Concejos Municipales. Lo digo claramente: es irresponsable, porque
22 están imponiendo una carga que los concejos municipales no deberían asumir. Además, no
23 tenemos el conocimiento del día a día para determinar, en un órgano director, la verdad real
24 de cada caso. Y tercero: si van a delegar una responsabilidad tan grande a las
25 municipalidades, al menos deberían asignar los recursos para hacerlo. Tampoco tomaron eso
26 en cuenta en la ley aprobada. Repito mi disconformidad, de forma transparente y valiente:
27 fue irresponsable no considerar todas estas situaciones. Ahora los Concejos municipales
28 quedan en la obligación de realizar y sostener todos esos órganos directores, sin que se haya
29 reglamentado correctamente. Entonces, ¿qué debemos hacer? ¿Inventarnos un reglamento o
30 esperar a que ellos lo emitan? Y curiosamente, aprueban la ley y dicen: “Tenemos un año
31 para emitir el reglamento”. Perfecto: nos meten en un zapato y todas las juntas
32 administrativas, cuando tienen algún problema, quedan desesperadas por una solución,
33 esperando que los concejos municipales destituyan, nombren o resuelvan. No me refiero a
34 ningún caso particular; hablo en forma global y general. Esa es mi disconformidad,
35 sinceramente. -----

36 **ACUERDO NO. 12: EL CONCEJO ACUERDA.** Respecto a lo aquí expuesto por el señor
37 Jesús López Kim, acordar: respecto al punto 1: enviar al Múnicipe copia del Informe emitido

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6050

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

al respecto por el MOPT, en cuanto al punto 2: enviar un recordatorio a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para que brinde respuesta en un plazo de quince días. Con respecto al punto 3. Enviar el tema del reglamento de las Juntas Administrativas a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para que evalúe la propuesta de reglamento. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Votan los regidores, José Manuel Jara Mora, Hugo Arias Azofeifa, Gilbert Cruz Jiménez, Grettel León Jiménez y José Rafael León Mora.** -----

Asunto 13. Atención a la señora Heilyn Ortega González; SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO. -----

Expone la señora Heilyn Ortega González lo siguiente: Hoy tengo dos temas muy importantes y traje estas fotografías para crear conciencia. Las tomé hace un tiempo y son un recordatorio de algo que nos llena de orgullo a los costarricenses: la trayectoria que tenemos a nivel mundial y la forma en que nos presentamos ante el mundo como un país verde, que cuida la biodiversidad, la flora y la fauna. Estas fotografías las tomé yo misma. Eso es para crear conciencia de lo que es nuestro país. Esto es Manuel Antonio, ¡esto es Manuel Antonio! Es un orgullo vivir en Quepos, poder nadar en una piscina natural, ver perezosos a nuestro lado y disfrutar todo esto. Sin embargo, hoy traje también dos imágenes que no pude imprimir con la misma calidad, pero que son tristes y muestran que ya es hora de tomar conciencia. Manuel Antonio es un sitio de turismo mundial y nos visitan por la belleza natural del lugar. Hay un lema que se ha usado: “Montañas besando al mar”, y realmente así es. Es un paraíso. ¿Quién no disfruta la playa Manuel Antonio? Por eso también luché para que se construyera un sendero universal en el parque, para que personas con discapacidad pudieran disfrutar de la naturaleza. Se invirtieron mil doscientos millones en esa construcción, y me llena de orgullo, porque es el único en el país construido con fondos públicos. Y es aquí donde quiero llegar. Esta es la imagen que se están llevando los turistas de Manuel Antonio. Lastimosamente, debemos cambiar la forma en que se recolectan los residuos, y creo que sí hay fondos suficientes para corregir algo que está dañando nuestra imagen como cantón verde. En la fotografía —para personas con discapacidad visual— se observan dos monos cariblanca comiendo un helado que sacaron de la basura. En la siguiente, una turista no se lleva fotos verdes y lindas, sino una imagen de basura en el piso. Eso es vergonzoso. Actualmente, la Embajada de Japón está recibiendo proyectos. Por eso quise traer esta propuesta: presentemos un proyecto a la Embajada de Japón. Ellos tienen un presupuesto aproximado de 66 mil dólares para proyectos comunitarios. Podemos presentar una iniciativa para cambiar la forma en que se recolectan los residuos en Manuel Antonio, porque lo que tenemos ya no funciona. Es un estañón con una bolsa, para un sitio con turismo mundial, cuando existen tecnologías modernas para manejo de residuos en lugares masivos. Yo le envié a don Warren información sobre un sistema especializado para estos sitios. La cantidad de visitantes es demasiado alta para seguir usando basureros obsoletos. No es culpa del turista

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6051

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

1 ni de los nacionales. Cuando estuve ahí, los monos botaban la basura al piso y revolcaban
2 todo. Se comen lo que encuentran. El problema no es que el turista los alimente, es el
3 basurero. Así no se puede. Ese es el primer tema: El segundo es el siguiente. Envié un
4 documento solicitando al señor Gilbert Cruz que diera rendición de cuentas, pero no lo
5 leyeron en su totalidad. Me gustaría que se leyera completo, porque me han dicho que es algo
6 personal contra él, y no es así. Quiero aclarar a la ciudadanía, con la frente en alto, que en
7 ningún momento tomo las cosas a nivel personal. Me ha costado mucho asimilar que un
8 regidor, como Gilbert Cruz, intentara perjudicarme, no solo a mí sino a las personas con
9 discapacidad del cantón, quienes merecen una explicación. Con todo respeto, pido que esta
10 intervención quede en actas. La Constitución Política garantiza el derecho de petición y la
11 fiscalización ciudadana; eso debemos defenderlo como parte de nuestra democracia. No es
12 personal, pero sí me duele. Me costó demasiado este proyecto de sillas de ruedas. Lo inicié
13 en junio y, cuando trabajo con personas con discapacidad, me gusta la excelencia, que reciban
14 accesibilidad real. Al atrasarse este proyecto, no pude llegar a zonas rurales donde también
15 se necesitaba. Por eso quiero que se lea el documento en la próxima sesión, para que la
16 ciudadanía conozca lo que solicito: rendición de cuentas. Un regidor debe pensar en
17 poblaciones vulnerables, no creer que se trata de una confrontación conmigo. Pueden revisar
18 si alguna vez he pedido beneficios personales. No lo he hecho. Yo uso mis propios recursos.
19 Fui madre de una niña con discapacidad y siempre lo diré. Una silla de ruedas significa más
20 minutos de vida para una persona. Luché con todas mis fuerzas por este proyecto, y así
21 seguiré haciéndolo. El 23, 24 y 25 vamos a trabajar y beneficiar a más de 140 familias que
22 no tenían silla de ruedas, personas que no tenían dónde vivir o que viven en condiciones muy
23 tristes. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO.** -----

24 **SE TOMA NOTA DE COMENTARIO AL ASUNTO 13:** -----

25 **El señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario, indica:** Primero que nada, doña
26 Heilyn, quiero agradecerle la inquietud que plantea sobre el tema de la basura, porque esa
27 misma queja nos la trasladan los turistas. A mí, por dedicarme al turismo, me lo dicen
28 constantemente: *“Mirá, esto no es lo que nos venden. Filas, mal procedimiento en la compra*
29 *de tiquetes, estafas, reventa de entradas, y sobre todo, una vergüenza el basurero en la*
30 *entrada del parque”*. Son los mismos turistas quienes señalan este tema, y no hay mercadeo
31 más negativo que el de boca en boca. Afortunadamente, recién se aprobó una inversión de
32 alrededor de mil cien millones de colones en la Junta Directiva del fideicomiso del Parque
33 Nacional Manuel Antonio, para proyectos municipales. Ese día vimos la maqueta en la
34 reunión, y se aprecia que, a mediano plazo, vamos a tener una visión de desarrollo mucho
35 más positiva en Manuel Antonio. Quería mencionarle esto para que esté enterada. También
36 considero importante copiar buenas prácticas. He visitado otros lugares del país donde los
37 basureros coinciden con la estética del sitio: en Guanacaste, por ejemplo, hay basureros
38 hechos en varilla o en plástico con forma de peces. Aquí podríamos tener basureros con forma

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6052

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

de perezosos, en lugar de estos estañones azules tan poco adecuados. Muchas gracias por su aporte respecto al tema de la basura.

El señor Yehudy Mora Sequeira, Alcalde a.i. Municipal de Quepos, indica: Buenas noches, doña Heilyn. Muchas gracias por su aporte. Quiero referirme al tema de la basura. Hoy estuvimos en una inspección en Manuel Antonio. Como ya es de conocimiento público, se han dado varias denuncias relacionadas con salidas de agua. Trabajamos con el Ministerio de Salud y con la parte técnica de la Municipalidad para abordar el problema de manera integral. Todos vamos a la playa y no podemos tapar el sol con un dedo. Lo que usted expone es una necesidad evidente. Incluso, durante la inspección, una asociación del sector — personas organizadas de la playa— nos manifestó exactamente la misma preocupación sobre los basureros. Muchos no tienen tapa, lo cual genera desorden y contaminación. Agradezco mucho su observación. Tomo este tema de manera personal. Como mencionaba don Hugo, con el fideicomiso y el trabajo que está realizando doña Patricia con la Junta del Parque Nacional, habrá un recurso importante para invertir en esta área. Coincido en que debe ser una prioridad. Es una vergüenza ver las pipas tiradas por todo lado. Y debo señalar algo que mencionó el señor anteriormente: efectivamente, sí hay personas vendiendo pipas con licor en la playa, y debemos resolverlo. -----

Agrega la señora Heilyn Ortega González: Sí, quería mencionar que puedo enviarles por correo los contactos de la Embajada de Japón y el formulario del proyecto, porque ellos ya tienen fondos disponibles. Y si esos fondos ya están comprometidos, podemos buscar otros, ya que la Embajada de Japón ha apoyado mucho a organizaciones con compra de busetas, viajes y proyectos para personas con discapacidad. También quiero dejar algo muy claro, don Gilbert, con todo respeto: no estoy defendiendo intereses personales. Estoy defendiendo los derechos de poblaciones históricamente vulnerables: personas con discapacidad y personas adultas mayores. Esto no es personal; es un asunto de derechos humanos, de legalidad y de responsabilidad institucional. Como ciudadana tengo el derecho de exigir rendición de cuentas sobre por qué ese proyecto se atrasó tanto. Voy a trabajar para que se traiga un convenio con *Moviendo Esperanzas*, porque cien mil dólares anuales en sillas de ruedas significan una bendición para muchas familias del cantón. Se los digo sinceramente: habría deseado llegar a más población en los tres distritos. -----

ACUERDO NO. 13: EL CONCEJO ACUERDA. 13.1. Respecto a lo aquí expuesto por la señora Heilyn Ortega González, acordar: respecto al punto 1: Trasladar a la Administración Municipal para que a través de la Unidad de Gestión Ambiental sea atendido. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Votan los regidores; Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Votan los regidores, José Manuel Jara Mora, Hugo Arias Azofeifa, Grettel León Jiménez, José Rafael León Mora, se abstiene de votar el regidor Gilbert Cruz Jiménez.** -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6053

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

1 **13.2.** Respecto a lo aquí expuesto por señora Heilyn Ortega González, acordar: respecto al
2 punto 2: responder a la munícipe que por Reglamento del Concejo los documentos no se leen
3 en su totalidad, además que las actas de las sesiones del Concejo Municipal son públicas. Se
4 **aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Votan los regidores,**
5 **José Manuel Jara Mora, Hugo Arias Azofeifa, Grettel León Jiménez y José Rafael León**
6 **Mora, se abstiene de votar el regidor Gilbert Cruz Jiménez, vota en su lugar el regidor**
7 **suplente Dilan Meza Hidalgo.** -----

8 **Asunto 14.** Atención al señor Alexander Gutierrez Alvarado en palabras de la señora Karla
9 Guido, SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO. -----

10 **Expone la señora Karla Guido lo siguiente:** Mi nombre es Karla Guido, mucho gusto.
11 Nuestra petición, como parte de la comunidad, al Concejo Municipal, con todo respeto, es
12 que nos ayuden a buscar una solución para resolver el problema del incumplimiento de la ley
13 que prohíbe el acceso de vehículos a la playa. Esta normativa existe, y en este caso me refiero
14 específicamente a playa Playitas. Voy a leerles rápidamente parte de la problemática que
15 implica que los vehículos ingresen a la playa. Primero, está prohibido por ley. Segundo, pone
16 en riesgo la seguridad de la comunidad —incluyéndome— y del turismo. Hemos visto carros
17 pasando, niños corriendo y vehículos que pasan a alta velocidad, y debemos decirles: “*Al*
18 *suave, no tienen que ir tan rápido*”, algo que no debería ocurrir. Esto representa un peligro
19 para los visitantes, especialmente para niños, adultos mayores y miembros de la comunidad.
20 Hay un perjuicio a la vida marina: destrucción de tortugas, afectación a cangrejos y otras
21 especies; contamos con evidencia de ello. También hay contaminación ambiental: basura,
22 derrames de aceite y emisiones de gases. Tenemos videos de carros circulando como si
23 estuvieran en La Guácima. Además, hay erosión y compactación de la arena, lo que acelera
24 el deterioro de la playa. Hace unos meses, una persona sin escrúpulos tiró un dron, que quedó
25 atrapado en una de las palmeras de Playitas, palmeras que han estado ahí por años y que
26 tratamos de cuidar como ciudadanos. Esta persona llegó de noche, taló la palmera y recuperó
27 su dron. También existe ruido y alteración del entorno, lo que afecta la tranquilidad de
28 muchos. Los vehículos y motos que entran y salen obstaculizan el uso público de la playa.
29 Quiero señalar que, lamentablemente, los guardavidas prácticamente no tienen jurisdicción
30 en Playitas. Por eso, muchos de los que somos de la comunidad nos encargamos de vigilar
31 que la gente esté segura, porque es una playa con resacas y mareas fuertes. Hemos tenido que
32 sacar personas del agua, y a veces los vehículos impiden ver completamente la playa, lo que
33 podría provocar más accidentes o pérdidas humanas. Otra situación importante es el deterioro
34 del paisaje, que también nos afecta como comunidad. Creo que Quepos es un lugar que ofrece

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6054

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

1 al turista: “*Venga, quédese con nosotros, siéntase seguro*”. No es necesario que tengan que
2 ver vehículos donde la ley establece lo contrario. Hemos enviado correos al SINAC y al
3 MOPT. Lamentablemente, respondieron indicando que realizaron visitas, pero las fotografías
4 que enviaron eran de Playa Espadilla; es decir, ni siquiera llegaron a Playitas. Lo que
5 queremos es unirnos como comunidad y que nos ayuden a resolver esta problemática.
6 Muchas gracias. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO.** -----

7 **SE TOMA NOTA DE COMENTARIO AL ASUNTO 14.** -----

8 **El señor José Manuel Jara Mora, Regidor Propietario, indica:** Yo quiero decirle muchas
9 gracias por preocuparse. Hemos visto esta situación. Por eso es importante lo que este
10 Concejo está haciendo y lo que la Administración también está haciendo. Hemos venido
11 analizando cómo implementar la Policía Municipal, precisamente para atender este tipo de
12 problemas. A muchos no les va a gustar si la Administración —ayer mismo aprobamos el
13 lote para la Fuerza Pública hacia La Inmaculada— toma medidas. Hace unos años pusimos
14 una delegación en Manuel Antonio, pero no daba abasto. Si don Yehudy, que está aquí,
15 mañana mismo o en estos días puede ir y colocar barreras para que los carros no entren, sé
16 que algunas personas se disgustarán y vendrán aquí, pero hay que hacerlo. Incluso, yo mismo
17 abriría un hueco ahí para que nadie pueda entrar más. A veces no decimos nada para no caer
18 mal, pero la misma gente está pidiendo que hagamos cumplir la ley, porque la ley existe,
19 como usted misma lo dijo. En Jacó lo están haciendo porque la gente abusa. Está bien que
20 trabajen alquilando sillas, y nos hemos hecho de la vista gorda porque entendemos que
21 necesitan trabajar. Lo de los vendedores de cocos, eso se va a quitar, porque la gente viene a
22 presionar aquí. Mucho va a cambiar cuando tengamos Policía Municipal y cuando los
23 parquímetros estén funcionando. Los parquímetros se implementan para financiar la Policía
24 Municipal. Necesitamos poner a Quepos en orden. Este asunto se trasladará a la
25 Administración. La administración deberá coordinar operativos con la Fuerza Pública,
26 porque usted ya vino a informar. -----

27 **El señor Yehudy Mora Sequeira, Alcalde a.i. Municipal de Quepos, indica:** Quisiera
28 tomarme unos segundos para felicitarla a usted y a los muchachos. Me alegra profundamente
29 ver jóvenes preocupados por su comunidad. De verdad, verlos aquí conmueve y llena de
30 orgullo. Muchas gracias por estar presentes. Creo que tiene razón en todos los puntos
31 expuestos, y además lo hizo de forma muy clara. La felicito. Habrá un compromiso y un
32 acuerdo municipal que se enviará a la administración, y yo mismo quiero comprometerme

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6055

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

1 con ustedes y con quienes vinieron hoy. Voy a solicitarle a doña Patricia, la alcaldesa —yo
2 solo la estoy supliendo temporalmente— si me puede delegar la atención de este tema, porque
3 realmente es preocupante. Publicamos recientemente lo que estaba ocurriendo en Espadilla,
4 y recibimos comentarios sobre los problemas en Playitas. Definitivamente tienen razón. Una
5 vez que el acuerdo esté listo, coordinaremos una inspección en la zona. También nos pueden
6 dejar su contacto para coordinar en el momento oportuno. Queremos que nos acompañen,
7 porque ustedes conocen el lugar día a día. La administración está comprometida en darle
8 seguimiento a un problema tan serio como el que está ocurriendo en Playitas. Les agradezco
9 de verdad que hayan venido a exponerlo. -----

10 **El señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario, indica:** Voy a referirme a un tema
11 que también solicité aquí y creo que aún no ha llegado la respuesta. En una moción se pidió
12 un informe a la directora de la Policía Turística. Esta municipalidad invirtió quinientos
13 millones de colones en un convenio para construir la delegación que está ahí. Solicitamos un
14 informe de cuáles son sus funciones, porque considero que esa es su responsabilidad. Tal vez
15 no tengan herramientas o existan limitaciones, pero hemos recibido muchas quejas sobre este
16 tema. Creo que al menos deberían contar con un cuatriciclo para patrullar, investigar y
17 verificar el cumplimiento de la ley que prohíbe el ingreso de vehículos a la playa. En otras
18 playas de Costa Rica, especialmente en Guanacaste, la Policía Turística patrulla en
19 cuatriciclos. Aquí tienen una buena instalación, pero no tienen herramientas. Ratifico mi
20 solicitud: pedir a la directora de la Policía Turística un informe de funcionalidad y remitir la
21 queja presentada hoy, porque así operan en casi todas las playas del mundo: investigando y
22 vigilando. También menciono que Playitas podría tocarse en una mesa de trabajo con la
23 alcaldesa, para analizar de qué manera podría intervenir. Ahora, gracias a Dios, existe una
24 inversión a tres años —entre 300 y 400 millones de colones— para instalar cámaras. Sería
25 importante monitorear esa playa con una cámara en la entrada, para vigilar desde aquí quién
26 ingresa. Si se identifica un vehículo, la Fuerza Pública podría intervenir y ordenarle retirarse.
27 Como está lejos, nadie ve lo que pasa allá. Las cámaras instaladas tienen excelente
28 resolución. La del malecón, por ejemplo, permite ver incluso placas. Si se identifica una
29 placa, se puede emitir una multa sin que la persona siquiera se dé cuenta. Dejo esta idea para
30 que se tome en cuenta. Pero principalmente, reitero la solicitud: pedir a la directora de la
31 Policía Turística su informe de funciones y de lo que están atendiendo, porque los munícipes
32 vienen a quejarse de las inconsistencias en nuestras playas, especialmente Espadilla y
33 Playitas. Muchas gracias. -----

34 **El señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, indica:** Muchas gracias, señor
35 Presidente. Nosotros como Concejo estamos para atender estas necesidades. He escuchado
36 sus intervenciones en varias ocasiones y fue mi sugerencia que vinieran a esta sesión. Por
37 supuesto que los vamos a apoyar. Es una gran necesidad. Sabemos que, por costumbre, la

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6056

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

gente se mete a la playa. La municipalidad debe buscar la forma —le comenté a Alex el otro día— de habilitar un espacio para que los carros puedan dar la vuelta y estacionar fuera de la playa. Sugiero que este asunto se envíe a la Administración y se solicite un informe de la Unidad de Zona Marítimo Terrestre, que es quien coordina y administra esa área, para determinar cómo proceder y proteger tanto la vida silvestre como la vida de las personas que visitan la zona. Una vez que Zona Marítimo Terrestre emita el informe, entonces la administración, la alcaldesa y posiblemente nosotros, si nos toman en cuenta, podremos establecer un acuerdo real. Este tipo de temas siempre generará molestias. Lo vemos incluso ahora con Mar y Sombra: hay gente criticando el procedimiento de la municipalidad, pero el problema es el mismo de siempre: cientos de carros entrando a la zona de playa, como ocurría antes. Esos carros matan cangrejos, compactan la arena y generan exactamente la problemática que usted explicó. Aun así, hay personas enojadas. Por eso debemos tener un respaldo técnico desde Zona Marítimo Terrestre y, posteriormente, tomar las decisiones correspondientes. Sería todo, señor Presidente. Muchas gracias. -----

ACUERDO NO. 14: EL CONCEJO ACUERDA. 1. Trasladar a la Administración Municipal la gestión expuesta por la señora Karla Guido, solicitando un informe a la Unidad de Zona Marítimo Terrestre al respecto en un plazo de quince días. **2.** Solicitar a la encargada de la Policía Turística en Quepos, informe respecto de las funciones que desarrolla dentro del cantón, esto por las que suceden en nuestras playas, principalmente Espadilla y Playitas que manifiestas munícipes y como proceder con esta problemática. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Votan los regidores, José Manuel Jara Mora, Hugo Arias Azofeifa, Gilbert Cruz Jiménez, Grettel León Jiménez y José Rafael León Mora.** -----

Asunto 15. Atención al señor Diego Cerdas González, SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO. -----

Expone el señor Diego Cerdas González lo siguiente: Muchísimas gracias. Buenas noches a los funcionarios de la administración y del Concejo. Feliz Año Nuevo, aunque ya llevamos casi 15 días de este año. Para mí es un gusto estar acá, escucharlos y ver caras nuevas. Me dirijo ante ustedes con el mayor respeto y con la humildad que, creo, me ha caracterizado cada vez que he venido. Hoy vengo con muchas ganas de presentarles un proyecto que me hubiese encantado exponer como normalmente lo hago, pero veo que no es posible, así que lo haré de esta manera. Lo que presento es un proyecto deportivo que deseo emprender este año y en los siguientes, o para el resto de mi vida, como emprendedor Quepeño. Para quienes

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6057

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

1 me conocen, y para quienes no: soy Diego Cerdas. Casi toda mi vida, en mis 40 años, he
2 practicado deporte. Desde 2011 practico triatlón, lo que me ha llevado también al ciclismo y
3 a las aguas abiertas. Amo el deporte. Nelson Mandela dijo: “El deporte tiene el poder de
4 cambiar el mundo”. Además del impacto social, cada cantón que alberga justas deportivas
5 recibe un gran aporte. Ya viene el triatlón —no se pudo realizar en diciembre, será en
6 marzo— y sabemos que siempre mueve la economía, aunque no sea el objetivo principal;
7 funciona. Siguiendo esa idea, considero que el mundo deportivo de Costa Rica cambió desde
8 febrero de 2022 con el Gran Fondo de Andrey Amador; a mi criterio, el país “abrió los ojos”.
9 Andrey, junto con profesionales del ciclismo mundial —como el colombiano Rigo Urán, que
10 también tiene su fondo— marcó un precedente. ¿Por qué lo menciono? Porque Quepos
11 albergó el Gran Fondo 2022 y 2023; la tercera edición ya no terminó aquí, pero a partir de
12 eso surgieron el Gran Fondo Guanacaste, el Gran Fondo de Zona Sur y el Raid del Caribe,
13 todos exitosos y con eventos ya agendados para este año. También pasó por aquí el Gran
14 Fondo 506 de Jacó, que, si no me equivoco, cruzó por el Puente de Lolo. Yo, humildemente,
15 deseo ser quien lleve a cabo el Fondo Quepos. Les pido, respetuosamente, que me permitan
16 este año gestionar todos los permisos correspondientes para que un Quepeño presente al país
17 que “Quepos levanta la mano”. Ya he conversado de esto y he presentado otros proyectos —
18 como Quepos Amán— que, por diversas razones, no se han concretado. Estos eventos son
19 una herramienta de desarrollo deportivo y turístico. Quepos cuenta con ubicación estratégica,
20 hotelería, gastronomía y experiencia en eventos. Esto genera inyección económica directa en
21 hoteles, restaurantes y comercios, y además nos da a conocer aún más. El evento que pretendo
22 realizar por primera vez sería en octubre, temporada baja, lo que nos daría un empujón. Como
23 todo emprendimiento, uno inicia con lo que tiene, esperando crecer cada año; normalmente
24 el impacto fuerte llega hacia el tercer año. Solicito la utilización del Paradero Nahomí, lugar
25 al que voy casi todos los días, para salir de ahí y llevar el evento hacia el sur. Pretendo dos
26 distancias: 100 km (hasta Dominical; casi exactos hasta el cruce) y 140 km (un poco más
27 allá). Además de este, tengo otros eventos en mente para el próximo año. Por ello, les pido
28 que aprueben y declaren el proyecto de interés cantonal, para poder gestionar su declaratoria
29 de interés nacional, algo en lo que ya tengo experiencia por proyectos que presenté en 2021
30 con Quepos Costa Deportiva. Creo que don Hugo también estuvo por ahí, y otra persona
31 cuyo nombre no recuerdo. Con esas autorizaciones y aprobaciones, pondría todo sobre la
32 mesa y empezaría a ejecutar este proyecto que vengo madurando desde hace tiempo. -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6058

Acta N° 140-2026
14-01-2026
Periodo 2024-2028

ACUERDO NO. 15: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar a la Administración Municipal lo expuesto por el señor Diego Cerdas González, para que programe una mesa de trabajo Administración-Concejo Municipal para conocer más acerca del proyecto. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Votan los regidores, José Manuel Jara Mora, Hugo Arias Azofeifa, Gilbert Cruz Jiménez, Grettel León Jiménez y José Rafael León Mora.** -----

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que conocer y analizar, el presidente municipal da por finalizada la Sesión Extraordinaria número ciento cuarenta-dos mil veintiséis, del miércoles catorce de enero del año dos mil veintiséis, al ser las diecinueve horas cincuenta y cuatro minutos. -----

Alma López Ojeda
Secretaria



José Jara Mora
Presidente a.i.



ÚLTIMA LINEA -----

Asiento N° 016

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, Inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, autoriza el cierre del libro de actas digital del: **Concejo Municipal de Quepos**; Acta N°: **140-2026**. Celebrada el: **14 de enero de 2026**. Solicitada por: **La Secretaría del Concejo Municipal de Quepos**. Consta de **34 folios** y la firma de esta Auditoría Interna Municipal. Fecha de Cierre: **27 de enero del 2026**.

1948